

BOFLEX S.A.

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A los accionistas de **BOFLEX S.A.**, conformidad con lo que dispone el artículo 126 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0013, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2014.

Siguiendo los lineamientos del Art. 1 de la mencionada Resolución condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva.

- La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en las actividades administrativas de este ejercicio económico por cuanto no tuvo que adoptar medidas extraordinarias sino las comunes y corrientes.
- La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinario que merecen ser tomado en cuenta.
- Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitidas por el IASB, así como sus libros sociales se mantienen de acuerdo a las disposiciones legales existentes.

Atentamente,



Guipoma Romero Karina

C.I.0914343157

Gerente General